



El Parlamento de Navarra ha aprobado los Presupuestos Generales de Navarra de 2017, que se recogen en la Ley Foral 24/2016, de 31 de diciembre, en la que se disponen las retribuciones del personal funcionario y estatutario al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Teniendo en cuenta lo anterior, y, vista la propuesta que presenta con fecha 17 de enero el administrador de la Cámara de Comptos sobre las retribuciones anuales de la presidenta de la institución, del personal funcionario y eventual correspondientes a 2017, que cuenta asimismo, con el informe favorable de la intervención de la institución y de sus servicios jurídicos, esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero. Disponer que, con efectos de 1 de enero de 2017, las retribuciones del personal al servicio de la Cámara de Comptos experimenten el incremento máximo global establecido para 2017 en la legislación estatal para el personal al servicio del sector público.

Segundo. Aprobar el sueldo inicial de cada uno de los niveles de encuadramiento del personal funcionario, para 2017, en las siguientes cuantías: Nivel A, 25.534,60 euros; Nivel B, 21.481,46 euros; Nivel C, 17.819,62 euros y Nivel D, 15.519,56 euros.

Tercero. Aprobar las retribuciones anuales de la presidenta de la institución, del personal funcionario y personal eventual, todas ellas para 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 24/2016, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 2017, por un importe total de 1.974.866,20 euros.

Cuarto. Fijar para 2017 la retribución anual de la presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra en 77.771,30 euros y la del personal eventual para 2017, para el puesto de secretaria de su Gabinete, en 31.434,90 euros.

Quinto. Establecer las retribuciones para 2017 del personal funcionario de la Cámara de Comptos en 1.865.660 euros.

Sexto. Trasladar esta resolución al secretario general, al administrador, al interventor y a la Junta de Personal de la Cámara de Comptos, así como ordenar su publicación en la página web de la institución.

Pamplona, 23 de enero de 2017

La presidenta,
Asunción Olaechea Estanga

